

	<h2>ACTA DE INICIO</h2>	Código: GES-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 11-Mar-2021
---	-------------------------	--

CONTRATO
PROYECTO
FASE O ETAPA
No. Fase / Etapa:
OTRO

Contrato: Aplica para el acta de inicio global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: Aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: Aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa a la que se da inicio.

Otro: Especifique, por ejemplo Acuerdos de cooperación, convenios, etc

De acuerdo con la selección, diligencie la información abajo requerida:

LUGAR Y FECHA	Findeter, 14 de marzo de 2022
CONTRATO NÚMERO	102346-019-2022 (PAF-MEN3-O-087-2021)
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	LA EJECUCION DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 5 SUCRE
NOMBRE DEL PROYECTO	OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 5 SUCRE
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	Caimito, Coloso, Chalan, Corozal, Coveñas, Guaranda, Galera, Los Palmitos, Majagual, Sucre, Ovejas, Palmito, San Pedro, Sampués, San Onofre, Sincé, Tolú y Tolviejo del departamento de Sucre
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	CONTRATO es por la suma de CONTRATO es MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS (\$ 1.782.444.040) M/CTE EL VALOR DE LOS DIAGNÓSTICOS ASCIENDE A LA SUMA DE TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS (\$38.080.000) M/CTE. EL VALOR DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y CIERRE CONTRACTUAL ASCIENDE A LA SUMA DE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA PESOS (\$1.744.364.040) M/CTE
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	N.A
CONTRATISTA	CONSORCIO MEJORAMIENTO ESCUELAS SUCRE 2022, Identificado con NIT. 901563867-2
INTERVENTORIA / SUPERVISOR	INTERVENTORIAS Y CONSULTORIAS S.A.S., identificado con NIT. 900.503.646-1
PLAZO	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	14 marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	14 junio de 2022

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo **contrato citado**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **75-45-101047131** expedida por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, y aprobada el día el 11 del mes marzo del año 2022, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **75-40-101044288** expedida

	ACTA DE INICIO	Código: GES-FO-001 Versión: 2 Fecha de aprobación: 11-Mar-2021
---	-----------------------	--

por la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, aprobada el día el 11 del mes marzo del año 2022, que están asociadas a la suscripción de este contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato No. **102346-019-2022 (PAF-MEN3-O-087-2021)**, el día 14 del mes de marzo del año 2022, el cual debe concluir el día 14 del mes junio del año 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

CONTRATISTA

INTERVENTORIA

Antonio vélez c

Oriana Astrid Caicedo Vergara

Firma

ANTONIO EDUARDO VÉLEZ CORONADO
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de CONSORCIO
MEJORAMIENTO ESCUELAS SUCRE 2022

Firma

ORIANA ASTRID CAICEDO VERGARA
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de INTERVENTORÍAS Y
CONSULTORÍAS S.A.S

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito